



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1602/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16/02/2023	BOUC: 21/02/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLÍTICA	
FACULTAD: DERECHO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ARANDA RENEÓ, ISAAC	8,7

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

PUBLICACIONES CIENTÍFICAS. PATENTES (HASTA 3 PUNTOS)

- Publicaciones científicas indexadas en

JCR, considerando, cuartil, número de autores y adecuación. También se han considerado patentes.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (HASTA 1 PUNTO)

- Participación en proyectos de investigación competitivos, europeos o del Plan Nacional. Además, se ha valorado la participación como investigador principal.

CONGRESOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS (HASTA 1 PUNTO)

- Presentaciones en congresos o conferencias de investigación, distinguiendo entre internacionales/europeos y nacionales/regionales.

(Todos los méritos se refieren al área de conocimiento.)

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)



EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN DOCENTE (HASTA 2 PUNTOS)

Ítems que han sido valorados en este apartado:

- a. Docencia impartida en títulos oficiales. Se han valorado de mayor a menor ponderación las horas impartidas en estas tres categorías de asignaturas:
 - Asignaturas de Grado y Máster relacionadas con el perfil de la plaza
 - Asignaturas de Grado y Máster relacionadas con la docencia del Departamento
 - Asignaturas de Economía en otras áreas de conocimiento diferentes a la del Dpto.
- b. Formación docente: total horas de cursos realizados
- a. Evaluaciones docentes excelentes o muy positivas
- a. Participación en Proyectos de Innovación Docente
- a. Participación en programas de movilidad docente

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (HASTA 2 PUNTOS)

Ítems que han sido valorados en este apartado:

- a. Premio extraordinario de doctorado
- b. Mención de Doctorado Internacional, Doctorado Europeo, o Título de doctorado en universidad extranjera de prestigio
- c. Becas FPI/FPU o similares en convocatorias públicas competitivas
- d. Contratos de Ayudante de Universidad o equivalente en otros países
- e. Contratos Post-Doctorales o ayudas post-doctorales en convocatorias públicas competitivas

Actividad profesional relacionada con el área de conocimiento de Economía Aplicada

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

ESTANCIAS EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN (HASTA 2 PUNTOS)

Ítems que han sido valorados en este apartado (de menor a mayor ponderación):

- a. Duración total de estancias cortas (inferiores a tres meses)
- b. Duración total de estancias largas (iguales o superiores a tres meses)

5. Otros aspectos a considerar (HASTA 1 PUNTO)

Ítems que han sido valorados en este apartado:

- Permisos de maternidad, paternidad o equivalente
- Otros grados o másteres distintos a los necesarios para la obtención del título de doctor por el que opta a esta plaza.
- Actividades de gestión dentro del ámbito universitario (coordinador de título, miembro de comisiones de Facultad o equivalentes, etc.)
- Acreditación a Profesor Contratado Doctor
- Acreditación a Profesor Titular
- Idioma inglés con nivel C1 acreditado mediante título oficial
- Dirección de Trabajos de Fin de Grado



- Dirección de Trabajos de Fin de Máster

Otros méritos (premios recibidos, miembro de comité editorial de revista, etc.)

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Hasta 2 puntos:

- Relevancia de sus líneas de investigación y experiencia docente en relación con el perfil de la plaza.
- Proyección de sus líneas de investigación.
- Concordancia con las líneas de investigación y docencia del departamento.
- Claridad en la presentación y defensa de sus argumentos.



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.
- TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Joaquín Artés Caselles
SECRETARIO Beatriz Rodríguez Sánchez
VOCAL Gustavo Nombela Merchán
VOCAL Jose Luís Martínez Cantos
VOCAL Paul Swagemakers

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 4 de Mayo de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: JOAQUÍN ARTÉS CASELLES	Firmado: BEATRIZ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: